



CUADRO SINÓPTICO

DEFINICIÓN

Es una organización política asentada permanente en el territorio que le corresponde

Está sujeto a un poder soberano que crea, define y aplica un orden jurídico.

CARACTERÍSTICAS

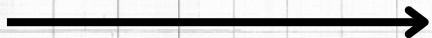
1. Soberanía como adjetivo del poder
2. Personalidad jurídica y moral
3. Dependencia al derecho

Conclusión

El estado no puede dejar de ser soberano en ningún momento. Puede actuar en algunos momentos a la manera de los particulares, pero sin perder sus características de sociedad política, cuyo fin está por encima de cualquier agrupación privada. El Estado es la única persona moral y jurídica que no reconoce a ninguna otra por encima de ella.

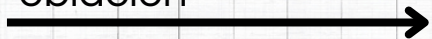
ELEMENTOS

Territorio



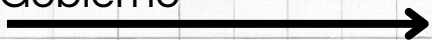
Todos los estados cuentan con un territorio y fronteras que delimitan su área de soberanía y ejercicio de la ley.

Población



Conjunto de seres humanos que hacen vida en un determinado espacio geográfico o territorio.

Gobierno



El gobierno es el conjunto de órganos e instituciones que controlan y administran el poder del estado y quien ejercerá la representación al exterior.